

EL QUE SUSCRIBE, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2 Y 25, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y 545 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO;

C O N V O C A

A LAS PARTES INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL, A LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO VIERNES 1 UNO DE MAYO DE 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 13:00 TRECE HORAS, EN LA SALA DE PLENOS DE SUS INSTALACIONES, SITO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA NÚMERO 1527, COLONIA AMERICANA, DE ESTA CIUDAD; LA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

- II. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES Y DEMÁS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA SEÑORA Y LOS SEÑORES MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, Y QUE ENSEGUIDA SE ENLISTAN:

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-087/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

DENUNCIADOS: GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-097/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR HECHOS QUE A SU CONSIDERACIÓN CONSTITUYEN FALTAS ELECTORALES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO DE JALISCO”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-092/2015

DENUNCIANTES: GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS: JORGE LEONEL SANDOVAL FIGUEROA Y OTROS

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-115/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR HECHOS QUE A SU CONSIDERACIÓN CONSTITUYEN FALTAS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO DE JALISCO Y POR LA POSIBLE VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES EN MATERIA ELECTORAL”

EXPEDIENTE: JDC-5935/2015

ACTOR: JUAN CARLOS SÁNCHEZ ESPINOZA

**AUTORIDAD
PARTIDISTA
RESPONSABLE:** PARTIDO POLÍTICO MORENA

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADO:** “LOS PROBABLES ACTOS DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS POLÍTICO – ELECTORALES REALIZADOS POR PARTE DEL PARTIDO MORENA, LOS QUE AFIRMA, LE AFECTAN DE MANERA DIRECTA Y QUE PODRÍAN DEJARLO FUERA DE LA CONTIENDA ELECTORAL”.

EXPEDIENTE: JDC-5959/2015

ACTOR: SALVADOR SOTELO VELÁZQUEZ

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADO:** LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEPC-ACG-064/2015 DENOMINADO “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A MUNÍCIPES, QUE PRESENTA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014 - 2015”.

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-085/2015

DENUNCIANTE: LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA

DENUNCIADOS: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN Y JOSÉ RAMÓN ALMADA DÍAZ, DIRECTOR DE LA PERSONA MORAL "IMÁGENES MOVILES"

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-096/2015

HECHOS DENUNCIADOS: "POR LOS PROBABLES ACTOS Y CONDUCTAS DE CENSURA A SU PROPAGANDA ELECTORAL, DESPLEGADOS POR LOS DENUNCIADOS"

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-090/2015

DENUNCIANTE: GUSTAVO OROZCO MORALES

DENUNCIADOS: ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-102/2015

HECHOS

DENUNCIADOS:

“POR LA PROBABLE REALIZACIÓN DE CONDUCTAS QUE CONSTITUYAN ACTOS VIOLATORIOS A LAS NORMAS DE PROPAGANDA, Y EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO POR CULPA *IN VIGILANDO*.”

EXPEDIENTE:

JDC-5930/2015

ACTOR:

JOSÉ LUIS SALGADO CORTÉS

AUTORIDAD

RESPONSABLE:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTO O

RESOLUCIÓN

IMPUGNADO:

EL “DICTAMEN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA SOBRE LA CALIDAD DE ASPIRANTE DEL CIUDADANO JOSÉ LUIS SALGADO CORTÉS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO - ELECTORALES DEL CIUDADANO, RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JDC-5890/2015”, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL 20 VEINTE DE FEBRERO DE 2015 DOS MIL QUINCE.

EXPEDIENTE:

JDC-5922/2015

ACTOR:

JOSÉ LUIS SALGADO CORTÉS

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO: “LA NO CONTESTACIÓN POR PARTE DEL INE DE FECHA 23.2.2015...”

EXPEDIENTE: JDC-5937/2015

ACTOR: GUILLERMO CIENFUEGOS PÉREZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO: LA NEGATIVA DE REGISTRO COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, CONTENIDA EN EL “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MUNÍCIPIES DE GUADALAJARA, JALISCO, PRESENTADA POR EL ASPIRANTE GUILLERMO CIENFUEGOS PÉREZ, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015; IDENTIFICADO COMO IEPC-ACG-079/2015, DE FECHA 4 CUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-086/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DENUNCIADOS: JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO Y PARTIDO
POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO

**AUTORIDAD
INSTRUCTORA:** SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO

**PROCEDIMIENTO
DE ORIGEN:** PSE-QUEJA-109/2015

**HECHOS
DENUNCIADOS:** “POR LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA
ELECTORAL QUE NO CUMPLE CON LOS
REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA
NORMATIVIDAD ELECTORAL DEL ESTADO DE
JALISCO, MISMOS QUE ROMPEN CON EL
PRINCIPIO DE EQUIDAD EN PERJUICIO DEL
PARTIDO DENUNCIANTE”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-091/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DENUNCIADOS: AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
Y OTROS

**AUTORIDAD
INSTRUCTORA:** SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO

**PROCEDIMIENTO
DE ORIGEN:** PSE-QUEJA-0113/2015

HECHOS

DENUNCIADOS:

“POR LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO LLEVADO A CABO EL PASADO DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, DENOMINADO “FESTIVAL JÓVENES QUE MUEVEN II”, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO; Y AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LA CULPA *IN VIGILANDO*”

EXPEDIENTE:

RAP-012/2015

ACTOR:

PARTIDO DEL TRABAJO

AUTORIDAD

RESPONSABLE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O

RESOLUCIÓN

IMPUGNADO:

“EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014 – 2015, EN EL ACUERDO IDENTIFICADO COMO IEPC-ACG-055/2015 DE CUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE”.

EXPEDIENTE:

RAP-016/2015

ACTOR:

PARTIDO POLÍTICO “MORENA”

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO: “LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO RESPECTO DEL CANDIDATO A DIPUTADO (POR AMBOS PRINCIPIOS) DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, RAMÓN DEMETRIO MARTÍNEZ”

EXPEDIENTE: JDC-5958/2015

ACTOR: FREDY CARO TOPETE

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO: LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEPC-ACG-064/2015 DENOMINADO “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A MUNÍCIPIES, QUE PRESENTA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014 - 2015”.

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-089/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS: ALBERTO URIBE CAMACHO Y PARTIDO
POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO

**AUTORIDAD
INSTRUCTORA:** SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO

**PROCEDIMIENTO
DE ORIGEN:** PSE-QUEJA-107/2015

**HECHOS
DENUNCIADOS:** “POR LA PROBABLE COMISIÓN DE ACTOS QUE
VULNERAN LO ESTABLECIDO POR EL
ARTÍCULO 261, PÁRRAFO 5 DEL CÓDIGO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EL
ACUERDO IDENTIFICADO COMO IEPC-ACG-
039/2015, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA ENTIDAD,
EN EL CUAL SE APROBARON LOS
LINEAMIENTOS DE LA PROPAGANDA DE
CAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL
LOCAL ORDINARIO 2014 – 2015 Y POR LA
CULPA *IN VIGILANDO* RESPECTO DEL
INSTITUTO POLÍTICO”

EXPEDIENTE: JDC-5932/2015

ACTOR: JORGE ARMANDO RAMOS LEAL

AUTORIDAD

RESPONSABLE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTO O

RESOLUCIÓN

IMPUGNADO:

“EL CONSIDERANDO XXI DEL ACUERDO IDENTIFICADO COMO IEPC-ACG-068/2015 EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A MUNÍCIPIES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014 - 2015, DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE”

GUADALAJARA, JALISCO, JUEVES 30 TREINTA DE ABRIL DE 2015
DOS MIL QUINCE.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO.

MAGDO. MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ

